



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H.XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR.**

En Jesús María; Nayarit, siendo las (9:30) nueve horas con treinta minutos, del día jueves 30 de de Noviembre de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profra. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los proyectos sociales a presentar en el 2018, por parte de la consultoría de la Lic. Marisol Parra.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de los avances de la convocatoria a elección de los delegados municipales y jueces auxiliares.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la gaceta municipal por parte de la Lic. Karina Aguiar.
- 7.- Integración del Comité de Salud del Municipio Del Nayar.
- 8.- Análisis y en su caso aprobación del presupuesto (\$ 250,000 M/N) doscientos cincuenta mil pesos, para la realización del evento cultural de la feria 2017.

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'García', 'Ortiz', 'Juri', and 'del Nayar').



9.- ASUNTOS GENERALES:

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura del acta anterior y una vez realizada por la Secretario Municipal, es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO NO.4.- Para abordar lo referente a éste punto se invita a pasar a la Sala de Cabildo a la Licenciada Marisol Parra, quien dio una explicación acerca del rol que desempeñan, inicia la participación externando que son un corporativo que cuenta con dos asociaciones civiles; una SAPI Y otra GÉNERO EN SUMA, actualmente se están enfocando más en la segunda asociación, abordando temas como la equidad de género, derechos humanos, desarrollo social y prevención del delito.

Posterior a la explicación general por parte de la licenciada, se aprueba por unanimidad del H. Cabildo que dicha asociación sea quienes asesoren en lo futuro para la Adquisición de Proyectos Productivos y se llega a los siguientes acuerdos: Adquirir y Coordinar ciertos proyectos productivos enfocados sobre todo al beneficio y desarrollo de la mujer Del Municipio Del Nayar, para lograr que sea autoficiente y logre sobresalir en diversos aspectos de su vida personal, moral y económica siendo más productiva. Así mismo se tendrá una relación directa por parte de ellos con la titular de INMUNAY de nuestro municipio, para el desarrollo exitoso en las actividades o procesos a seguir para la consecución de los diversos beneficios que dichos Proyectos traen consigo.

PUNTO NO.5.- Se realiza la invitación al Licenciado Gaudencio Aguilar Molina, para efecto de exponer los avances y propuesta de convocatorias para elección de Delegados Municipales, Jueces Auxiliares y Comités de Acción Ciudadana, manifestando; que debido a la Importancia de establecer mecanismos de trabajo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Nayar, ya que los Delegados y **Jueces Auxiliares** del Municipio son instancias desconcentradas del Ayuntamiento creadas para coadyuvar al cumplimiento de sus fines; que tienen por objeto atender, en las regiones y localidades en que se determinen, el mantenimiento de la tranquilidad, seguridad y orden público, así como procurar el cumplimiento de los ordenamientos legales, administrativos del municipio, tomando en cuenta su distribución y densidad geográfica de sus habitantes, así como de sus condiciones particulares de desarrollo económico y social. Por lo que con las presentes convocatorias se busca la participación de la ciudadanía para fortalecer la democracia y vincular a los gobernantes y gobernados, propiciando una colaboración directa y efectiva para dar solución a las necesidades más sentidas de las comunidades; procurando el bien

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



común. Procediendo a proporcionarle a cada integrante de cabildo por escrito, la convocatoria para elección de Delegados Municipales, Jueces Auxiliares y Comités de Acción Ciudadana, para efecto de que se analice y discuta su aprobación.

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT
2017.- 2021

Una vez leído, analizado y discutido lo anterior, por Unanimidad de los presentes, se aprueba la publicación de la convocatoria para elección de Delegados Municipales y Jueces Auxiliares, así como la convocatoria para elección de Comités de Acción Ciudadana.

Desarrollo del **PUNTO NO.6.-** Se realiza la invitación a la Licenciada Karina del Carmen Aguiar Rangel, para efecto de exponer la importancia de la Creación de la Gaceta Municipal, por lo que manifiesta la Licenciada que, la Gaceta Municipal es un medio de comunicación formal e institucional, cuya función primordial es hacer del conocimiento de la sociedad, los acuerdos, resolutivos o reglamentos, obras, acciones y comunidades emitidos por el H. Ayuntamiento, por lo que se propone la creación de la Gaceta en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículo 61 inciso a) de la fracción I Y Quinto Transitorio de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se propone que cuente con las siguientes características; tendrá como responsables: Un Director Editorial y un Director de Comunicación Social, Buzón de quejas y denuncias, por lo que el Director Editorial que hace las funciones de secretario Municipal en coordinación con el Director de Comunicación Social, siendo el contenido; El nombre de "Gaceta Municipal" o "Gaceta Oficial del Municipio Del Nayar", escudo oficial del Ayuntamiento Del Nayar, Día, mes y año de publicación, índice de contenido, lo referente a la cuenta pública mensual, y Número de tomo, de ejemplar y de sección. Será editada en la Cabecera Municipal y su publicación será realizada de manera periódica mensual, en su defecto, de forma extraordinaria cuando se le fije fecha expresa por el Ayuntamiento. Asimismo, podrá hacer publicaciones especiales cuando así se considere necesario. Procediendo a proporcionarle a cada integrante de cabildo la propuesta por escrito tal y como quedaría publicado, para efecto de que se analice y discuta su aprobación.

Una vez leído, analizado y discutido lo anterior, por Unanimidad de los presentes, se aprueba la Creación de la Gaceta Municipal, del Municipio Del Nayar.

PUNTO NO.7.- Para abordar éste punto se invita a pasar a la sala del H. Cabildo a el Dr. Luis Fermín Fletes Robles jefe de la jurisdicción Sanitaria NO. 1 Tepic, María Engracia Chacón Bustamante, Coordinadora de Promoción de la Salud en la

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2017 - 2021

Jurisdicción 1 Tepic, así como representantes de Instituciones Públicas, Sector Social, Privado y habitantes del municipio con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de Entornos y Comunidades Saludables, con la participación de la comunidad, las Instancias y otros Sectores, por lo cual fue muy relevante y llevado a cabo la conformación del Comité Municipal de Salud.

PUNTO NO.8.- Respecto a la solicitud de aprobación de éste punto, se analizó y discutió el presupuesto económico para llevar a cabo la realización de la feria cultural 2017 en el municipio Del Nayar y se llegó al siguiente acuerdo por Unanimidad de Cabildo: que se realice el tradicional evento, pero que no se tenga un límite específico referente al recurso económico disponible, pero sí que se tenga la cautela por parte de los organizadores de que se ejecute de manera razonada y sobre todo con un buen soporte de comprobación para que de ésta manera, no se vean muy limitados en la organización y preparativos referentes a éste gran evento cultural.

Posteriormente se realiza la conformación del Comité de la Feria 2017 De Nuestro municipio Del Nayar; quedando seleccionados aquellos elementos considerados los indicados en las diversas comisiones requeridas para la ejecución exitosa de dicho evento programado del día 13 al 18 de éste mes de diciembre de 2017.

ASUNTOS GENERALES: Se le da la participación al arquitecto José Luis López García quien expone el tema referente a la elección de los nuevos Concejales en el municipio Del Nayar y para ello da a conocer el nuevo formato requerido como Acta Constitutiva para dicha elección e invita de manera general a los regidores de las diversas demarcaciones para que se coordinen con los habitantes que corresponden a su demarcación y así los acompañen, orienten y apoyen para que se elija a la persona idónea para desempeñar dicha función.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la sala de juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (16:00) dieciséis horas, del día 30 de Noviembre de 2017, en el ejercicio de Honorables XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe....

ATENTAMENTE

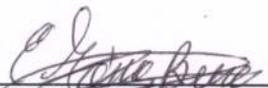

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

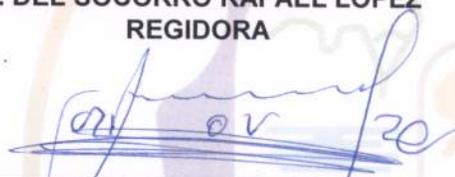

C. JUAN DE DIOS MUÑÍZ IBARRA
REGIDOR


C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA


PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA


C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA


PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR



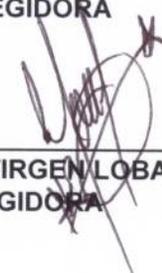
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.


C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR


LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR

Gobierno de
Del Nayar
JUNTOS POR TI


C.P. BLANCA CANARE LOPEZ
REGIDORA


C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

